



|                                    |
|------------------------------------|
| DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO    |
| NUM. DE OFICIO: 02354              |
| NUM.DE EXP: MMA/XII/2022           |

**ASUNTO:** Permiso para Baile

**A QUIEN CORRESPONDA:**

LA que suscribe **LIC. ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

**CONCEDO PERMISO**

A él (la) C. **N1-ELIMINADO 1**, para la realización de un **BAILE** que se llevaran a cabo el día **20 de DICIEMBRE de 2022**, que tendrá lugar en la Quinta Hidalgo ubicado en Domicilio Calle Hidalgo S/N, perteneciente a este este Municipio dando inicio a las **12:00 horas para terminar a las 21:00 horas del día siguiente.**

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- Obligatorio tomar las medidas de sanitarias. (Uso de cubrebocas, gel antibacterial, sana distancia de 1.5 mts.,etc.,)
- 75 % de Oforo.
- Filtro en acceso para colocar gel.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 08 de Diciembre del año de 2022 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ARTURO CALDERON RUEDA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**



Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTA AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.

C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento

C.c.p. Archivo.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."